



# RESOLUCION R-N° 1813-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2024

Expte. N° 21.229/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición destinado a HIJOS de personal docente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y RENDICIONES DE CUENTAS, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente, con dependencia jerárquica de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0578-2024 y su modificatoria N° 1013-2024; y

### CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 387/22, que establece el régimen de excepcionalidad de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal Docente, en la cual se estableció dicho procedimiento de cobertura excepcional para el ingreso.

QUE de fs. 191 a fs. 196 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a todos los postulantes del presente concurso.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al citado dictamen.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 191 a fs. 196 emitido por el jurado que entendió en el Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición destinado a HIJOS de personal docente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y RENDICIONES DE CUENTAS, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente, con dependencia jerárquica de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0578-2024 y su modificatoria N° 1013-2024, con el siguiente orden de mérito:

1. María Jimena ALARCÓN – DNI N° 30.636.091
2. Alicia Natalia ZERPA - DNI N° 42.446.027

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a todos los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA